

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'PROTOCOLIZACION BASES PROMOCIONALES' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 28-05-2025 bajo el Repertorio 6429.

Firmado electrónicamente por PATRICIA MANRIQUEZ HUERTA, Notario Titular de la 48° Notaria de Santiago, a las 10:46 horas del día de hoy.  
**Santiago, 29 de mayo de 2025**

---

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. **Verifique en [www.ajs.cl](http://www.ajs.cl) ingresando el código:  
075-499665**

REPERTORIO N°6.429-2025  
PROTOCOLIZADO N°2.921-2025

PROT.CYBER3/BRICSA  
OT. 499.665

MLD

**PROTOCOLIZACIÓN BASES PROMOCIONALES**

**“CYBER BRICSA 2025”**

**CIUDAD DEL SOL DE CONSORCIO INMOBILIARIO MBI LIMITADA Y OTROS**

EN SANTIAGO DE CHILE, a veintiocho de mayo del año dos mil veinticinco, **PATRICIA VALENTINA MANRÍQUEZ HUERTA**, Abogado, Notario Público Titular de la Cuadragésimo Octava Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo número tres mil setenta y seis, oficina seiscientos uno, Comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, **CERTIFICO:** Que con esta fecha, a requerimiento de don Mauricio Espinoza P., procedo a protocolizar Bases Promocionales “CYBER BRICSA 2025” de CIUDAD DEL SOL DE CONSORCIO INMOBILIARIO MBI LIMITADA Y OTROS., dicho documento consta de cinco **hojas** escritas por un solo lado, el que queda protocolizado al final de los Registros del presente mes bajo el número **dos mil novecientos veintiuno guión dos mil veinticinco**.- Se da copia.- DOY FE.-



PATRICIA MANRIQUEZ HUERTA  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR



REVERSO INUTILIZADO CONFORME  
ART. 404 INC. 3º COT.



REPERTORIO Nº 6.429.2025  
PROTOCOLIZADO Nº 2.921.2025  
FECHA: 28-05-2025

Santiago, 28 de mayo de 2025

## BASES PROMOCIONALES

### "CYBER BRICSA 2025"

Las presentes bases corresponden a la promoción denominada "CYBER BRICSA 2025" la que aplicará a los proyectos que desarrollan las siguientes sociedades:

- Proyecto "CIUDAD DEL SOL" de CONSORCIO INMOBILIARIO MBI LIMITADA. ✓
- Proyecto "CHICAUMA CIUDAD PARQUE" de INMOBILIARIA LAMPA ORIENTE S.A. ✓
- Proyecto "ALTAVISTA DEL PEÑÓN" de INMOBILIARIA BBI S.A. ✓
- Proyecto "AYRES DE CHICUREO" de INMOBILIARIA AYRES ORIENTE S.A. ✓
- Proyecto "EL REMANSO DE CHICUREO" de INMOBILIARIA PARQUE CHICUREO S.A. ✓
- Proyecto "EDIFICIO DEL RÍO" de INMOBILIARIA ROBERTO DEL RÍO SpA ✓
- Proyecto "EDIFICIO LOS ROBLES" de INMOBILIARIA ROBLES SpA ✓
- Proyecto "EDIFICIO VIVE ZAÑARTU" de INMOBILIARIA ZAÑARTU SpA ✓
- Proyecto "EDIFICIO VIVE DOMEYKO" de INMOBILIARIA DOMEYKO SpA ✓
- Proyecto "EDIFICIO VIVE BARCELONA" de INMOBILIARIA BARCELONA SpA ✓
- Proyecto "EDIFICIO ALTO BARROSO" de INMOBILIARIA ALTO BARROSO SpA ✓
- 

Que comparecen representadas por don **Sebastián Serrano Alliende**, cédula de identidad número 14.122.993-1, todos con domicilio en Nueva de Lyon 145, piso 9, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

**PRIMERO: Participantes.** Tendrán derecho a participar de esta promoción, los clientes que cumplan copulativamente con los siguientes requisitos:

- Mayores de edad;
- Que reserven una de las unidades indicadas en la "Tabla de Viviendas en Promoción", que se incorpora en la cláusula tercera de las presentes bases, a través de la página web <http://tienda.bricsa.cl>, en donde previamente deberán leer y aceptar los "Términos y Condiciones", que se encontrarán publicados en la misma página web mencionada, en el link <http://tienda.bricsa.cl>.

**SEGUNDO: Vigencia.** Esta promoción tendrá vigencia durante el evento online denominado "Cyber Bricsa 2025", que se realizará el día 2 de junio del presente año, a partir de las 00:00 horas y se extenderá hasta el día 4 de junio de 2025 hasta las 23:59 horas. Sin perjuicio de lo anterior, cada una de las inmobiliarias que desarrollan los Proyectos singularizados en las presentes bases de promoción se reservan el derecho de





renovar la su vigencia mes a mes, y por ende, a otorgar el beneficio que da cuenta el presente instrumento, mediante declaración expresa de sus representantes legales o de uno cualquiera de sus apoderados sin ser necesaria la modificación de las presentes bases.

**TERCERO: Promoción.** Los participantes que reserven unidades identificadas en la “Tabla de Viviendas en Promoción”, tendrán derecho a:

- Reservar dichas unidades al “Precio Cyber”, conforme a lo señalado en la Tabla que se inserta a continuación:

Proyecto	Etapa	Número del producto	Modelo	Programa	Precio Lista	Precio Cyber	Descuento en \$
Altavista del Peñón	AVC-5.1	100	Garza	3D-3B	8,231	6,297	75,813,333
Altavista del Peñón	AVC-5.1	146	Calquén	3D-3B	7,254	5,549	66,810,880
Altavista del Peñón	AVC-5.1	28	Loica	3D-3B	5,997	4,588	55,239,652
Altavista del Peñón	AVC PROM	60	Bandurria	3D-3B	6,516	4,984	60,013,378
Altavista del Peñón	AVC-3.3	65	Loica	3D-3B	6,093	4,661	56,120,841
Altavista del Peñón	AVC-5.2	69	Calquén	3D-3B	7,084	5,419	65,246,810
Altavista del Peñón	AVC-5.2	83	Bandurria	3D-3B	6,747	5,161	62,141,051
Altavista del Peñón	AVC-5.2	87	Garza	3D-3B	8,149	6,234	75,054,740
Ayres de Chicureo	AYR-2.2	105	C2	3D-3B	7,979	5,960	79,122,717
Ayres de Chicureo	AYR-1.3	114	M2	3D-3B	9,338	6,975	92,594,778
Ayres de Chicureo	AYR-1.3	116	M1	3D-3B	8,823	6,591	87,490,608
Ayres de Chicureo	AYR-1.3	130	M1	3D-3B	8,822	6,590	87,478,114
Ayres de Chicureo	AYR-2.2	53	C1	3D-3B	7,057	5,271	69,974,519
Ayres de Chicureo	AYR-1.2	65	M2	3D-3B	9,340	6,977	92,620,759
Ayres de Chicureo	AYR-2.2	67	C2	3D-3B	8,013	5,986	79,456,000
Ayres de Chicureo	AYR-2.2	80	C1	3D-3B	6,948	5,190	68,895,536
Chicauma Ciudad Parque	CHI-8.3	168	B	3D-3B	7,005	4,990	78,970,254
Chicauma Ciudad Parque	CHI-8.3	169	A	3D-3B	7,073	4,990	81,648,807
Chicauma Ciudad Parque	CHI-7.2	180	Peumo	3D-3B	5,974	4,516	57,130,759
Chicauma Ciudad Parque	CHI-8.2	19	Ninhue	3D-3B	6,646	5,324	51,839,495
Chicauma Ciudad Parque	CHI-7.2	202	Olivar	3D-3B	5,932	4,484	56,728,425
Chicauma Ciudad Parque	CHI-6.3	206	Ensenada A	3D-3B	6,448	4,875	61,664,603
Chicauma Ciudad Parque	CHI-6.3	215	Dalcahue	3D-3B	6,756	5,107	64,608,236
Chicauma Ciudad Parque	CHI-6.3	225	Frutillar	3D-3B	6,137	4,639	58,687,786
Chicauma Ciudad Parque	CHI-8.2	23	Boyeruca	3D-3B	6,341	5,080	49,461,520
Chicauma Ciudad Parque	CHI-7.2	304	Maule	3D-3B	5,276	3,989	50,460,725
Chicauma Ciudad Parque	CHI-9.1a	36	Casa N	3D-3B	7,949	4,792	123,753,498
Chicauma Ciudad Parque	CHI-6.2	36	Ensenada A	3D-3B	6,120	4,792	52,051,864
Chicauma Ciudad Parque	CHI-9.1a	45	Tricao	3D-3B	9,408	8,467	36,872,618
Chicauma Ciudad Parque	CHI-6.2	62	Frutillar	3D-3B	5,782	4,528	49,180,676
Chicauma Ciudad Parque	CHI-6.2	72	Dalcahue	3D-3B	6,473	5,068	55,052,841
Chicauma Ciudad Parque	CHI-8.1	80	Quirihue	3D-3B	8,241	6,350	74,103,473
Ciudad del Sol	CDS-10.3	171	Mónaco	4D-3B	6,610	5,354	49,223,777
Ciudad del Sol	CDS-10.3	172	Montreal	3D-3B	6,390	5,176	47,584,851
Ciudad del Sol	CDS-10.4a	24	Milán	3D-3B	5,331	4,531	31,342,274
Ciudad del Sol	CDS-10.3	351	Viena	3D-3B	4,740	3,840	35,299,982
Ciudad del Sol	CDS-10.3	355	Viena	3D-3B	4,742	3,841	35,311,078
Ciudad del Sol	CDS-10.4b	38	Londres A	3D-2B	4,639	3,943	27,272,317
Ciudad del Sol	CDS-10.4b	387	Viena	3D-3B	4,812	4,090	28,292,158
Ciudad del Sol	CDS-10.4a	390	Niza-1	3D-2B	4,680	3,978	27,512,187
Ciudad del Sol	CDS-10.4a	394	Sevilla-1	3D-3B	4,916	4,179	28,903,200
Ciudad del Sol	CDS-10.4b	42	Milán	3D-3B	5,348	4,546	31,444,180
Domeyko	Domeyko	213	2D-2B Mariposa	2D-2B Mariposa	4,300	3,217	42,475,506
Domeyko	Domeyko	214	Studio	Studio	2,675	2,001	26,423,778
Domeyko	Domeyko	215	2D-2B Mariposa	2D-2B Mariposa	4,613	3,450	45,561,480
Domeyko	Domeyko	308	1D-1B	1D-1B	3,203	2,396	31,636,471
Domeyko	Domeyko	318	Studio	Studio	2,948	2,205	29,112,598
Domeyko	Domeyko	407	1D-1B	1D-1B	3,204	2,397	31,644,866
Edificio Del Río	Edificio Del Río	201	2D-2B	2D-2B	8,643	6,768	73,512,371
Edificio Del Río	Edificio Del Río	203	2D-2B	2D-2B	8,585	6,722	73,016,687
Edificio Del Río	Edificio Del Río	206	2D-2B Mariposa	2D-2B Mariposa	9,512	7,790	67,481,421
Edificio Del Río	Edificio Del Río	307	1D-1B	1D-1B	7,448	6,100	52,836,074
Edificio Del Río	Edificio Del Río	705	2D-2B Mariposa + Azotea	2D-2B Mariposa + Azotea	11,933	9,773	84,657,483
Edificio Del Río	Edificio Del Río	709	3D-2B + Azotea	3D-2B + Azotea	16,170	13,243	114,713,287
Edificio Los Robles	Edificio Los Robles	101	3D-3B + Jardín	3D-3B + Jardín	18,149	14,501	142,982,767
Edificio Los Robles	Edificio Los Robles	206	2D-2B Trad. Cerrada	2D-2B Trad. Cerrada	11,635	9,297	91,663,914
Edificio Los Robles	Edificio Los Robles	208	2D-2B Mariposa	2D-2B Mariposa	10,720	8,565	84,452,622
Edificio Los Robles	Edificio Los Robles	209	2D-2B Trad. Integrada	2D-2B Trad. Integrada	10,929	8,732	86,097,489
Edificio Los Robles	Edificio Los Robles	308	2D-2B Mariposa	2D-2B Mariposa	11,051	8,830	87,064,525
Edificio Los Robles	Edificio Los Robles	507	2D-2B Trad. Integrada	2D-2B Trad. Integrada	11,591	9,261	91,313,497
El Remanso de Chicureo	ERC-11	95	Terral	3D-3B	8,276	6,495	69,799,917
Vive Barcelona	Vive Barcelona	108	1D-1B	1D-1B	2,735	2,325	16,082,248
Vive Barcelona	Vive Barcelona	508	1D-1B	1D-1B	2,888	2,454	16,976,529
Vive Barcelona	Vive Barcelona	216	1D-1B	1D-1B	2,905	2,469	17,080,414
Vive Barcelona	Vive Barcelona	209	1D-1B	1D-1B	2,908	2,471	17,094,348
Vive Barcelona	Vive Barcelona	119	2D-2B	2D-2B	3,646	3,099	21,433,826
Vive Barcelona	Vive Barcelona	120	3D-2B	3D-2B	4,262	3,623	25,059,454
Vive Barroso	Vive Barroso	B-102	1D-1B	1D-1B	2,540	2,159	14,931,145
Vive Barroso	Vive Barroso	A-708	Studio	Studio	2,613	2,221	15,360,325
Vive Barroso	Vive Barroso	B-208	1D-1B	1D-1B	2,643	2,246	15,536,700
Vive Barroso	Vive Barroso	A-306	Studio	Studio	2,721	2,313	15,994,884
Vive Barroso	Vive Barroso	B-209	1D-1B DÚPLEX	1D-1B DÚPLEX	3,240	2,754	19,049,703
Vive Barroso	Vive Barroso	A-201	2D-2B Mariposa	2D-2B Mariposa	4,236	3,600	24,902,226
Vive Zafartu	Vive Zafartu	1102	2D-2B	2D-2B	5,007	4,101	35,522,739
Vive Zafartu	Vive Zafartu	1304	2D-2B Mariposa	2D-2B Mariposa	4,301	3,522	30,511,322
Vive Zafartu	Vive Zafartu	1311	1D-1B	1D-1B	3,442	2,819	24,415,272
Vive Zafartu	Vive Zafartu	1401	2D-2B Mariposa	2D-2B Mariposa	4,322	3,540	30,659,804
Vive Zafartu	Vive Zafartu	1606	1D-1B	1D-1B	3,344	2,739	23,728,141
Vive Zafartu	Vive Zafartu	1805	1D-1B + Azotea	1D-1B + Azotea	4,129	3,382	29,291,190



Los precios antes indicados se encuentran calculados conforme al valor de la UF al día 2 de junio de 2025. El valor promocional a pagar por la reserva de cada una de las unidades antes indicadas corresponderá a la suma de \$ 200.000.-

- Y, adicionalmente, elegir entre uno de los siguientes beneficios adicionales:
  - a) Pack de amoblado MOBLO, seleccionable entre opciones de dormitorio principal, dormitorio doble o living, según catálogo que constituye el **Anexo I** de las presentes bases de promoción. El Pack seleccionado por el participante será gestionado directamente por la inmobiliaria del proyecto del cual forme parte la unidad reservada, en forma posterior a la suscripción de la escritura de compraventa de la unidad reservada, contactando directamente para estos efectos al proveedor para que este último coordine su entrega al cliente.
  - b) Entrega de Gift Card Cencosud por un valor de \$1.500.000.- pesos, cuya entrega será realizada en forma digital, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de suscripción del contrato de compraventa de la unidad reservada.

Sin perjuicio de lo anterior, la disponibilidad de los departamentos o casas en promoción queda sujeta a la confirmación de stock por parte de cada una de las inmobiliarias que desarrollan cada uno de los proyectos que forman parte de la presente promoción.

#### **CUARTO: Mecánica de la Promoción.**

- Solo se podrá reservar una vivienda por cada cliente, persona natural o jurídica. El descuento de la presente promoción no aplicará al estacionamiento o bodega que se reserve en forma conjunta con la unidad principal.
- La reserva efectuada a través de la página web se entenderá hecha solo una vez que se haya efectuado su pago directamente en sala de ventas del respectivo proyecto o bien mediante transferencia a la cuenta corriente de cada Inmobiliaria dentro de las 2 horas siguientes contadas desde la reserva en el sitio web.
- Si dentro del plazo de 2 horas siguientes señalado no se realiza el pago, la unidad volverá a quedar disponible para ser reservada por otro cliente.
- Esta promoción no es transferible ni acumulable con otras promociones ofrecidas por las Inmobiliarias.
- El beneficio adicional (Pack de Amoblado MOBLO o Gift Card Cencosud) se otorgará solo si se concreta la firma de la escritura pública de compraventa dentro del plazo establecido en la promesa.





**QUINTO: Condiciones esenciales.** Cada cliente deberá suscribir la promesa de compraventa de la vivienda reservada a más tardar dentro de los 30 días siguientes al pago de su reserva. Si el respectivo contrato de promesa de compraventa o contrato de compraventa u oferta de compra se revocare, resciliare o en general quedare sin efecto, ya sea por la vía convencional, arbitral o judicial, el cliente no tendrá derecho a exigir beneficio alguno. Tampoco podrá cederse la reserva o promesa, en caso de cederse, el precio de venta de la vivienda será el indicado en la sección "Precio Lista" de las "Tablas de Viviendas en Promoción".

**SEXO: Publicidad posterior a la promoción.** El adquirente beneficiado con esta promoción autoriza en forma irrevocable, por el sólo hecho de aceptar el beneficio, a las Inmobiliarias para publicitar por cualquier medio que estime pertinente, sea éste visual, audiovisual u otra análoga, el beneficio que hubiere obtenido.

**SÉPTIMO: Domicilio y Competencia.** Para todos los efectos a que haya lugar, serán competentes los Tribunales de Justicia de la ciudad de Santiago.

**Protocolización.** Las presentes bases serán protocolizadas en la Notaría Manríquez, debiendo procederse de la misma forma respecto de cualquier modificación que cualquier de las Inmobiliarias resolviera introducir a las mismas, salvo prórroga de vigencia.



Sebastián Serrano Alliende

pp. Inmobiliaria Ayres Oriente S.A. ✓  
pp. Inmobiliaria Lampa Oriente S.A. ✓  
pp. Inmobiliaria Barcelona SpA ✓  
pp. Inmobiliaria Alto Barroso SpA ✓  
pp. Consorcio Inmobiliario MBI Ltda. ✓  
pp. Inmobiliaria Zañartu SPA ✓  
pp. Inmobiliaria Roberto del Río SPA ✓  
pp. Inmobiliaria Domeyko SpA ✓  
pp. Inmobiliaria Robles SpA ✓  
p.p. Inmobiliaria BBI S.A. ✓  
p.p. Inmobiliaria Parque Chicureo S.A. ✓





# ANEXO I

## “Pack amoblado MOBLO”

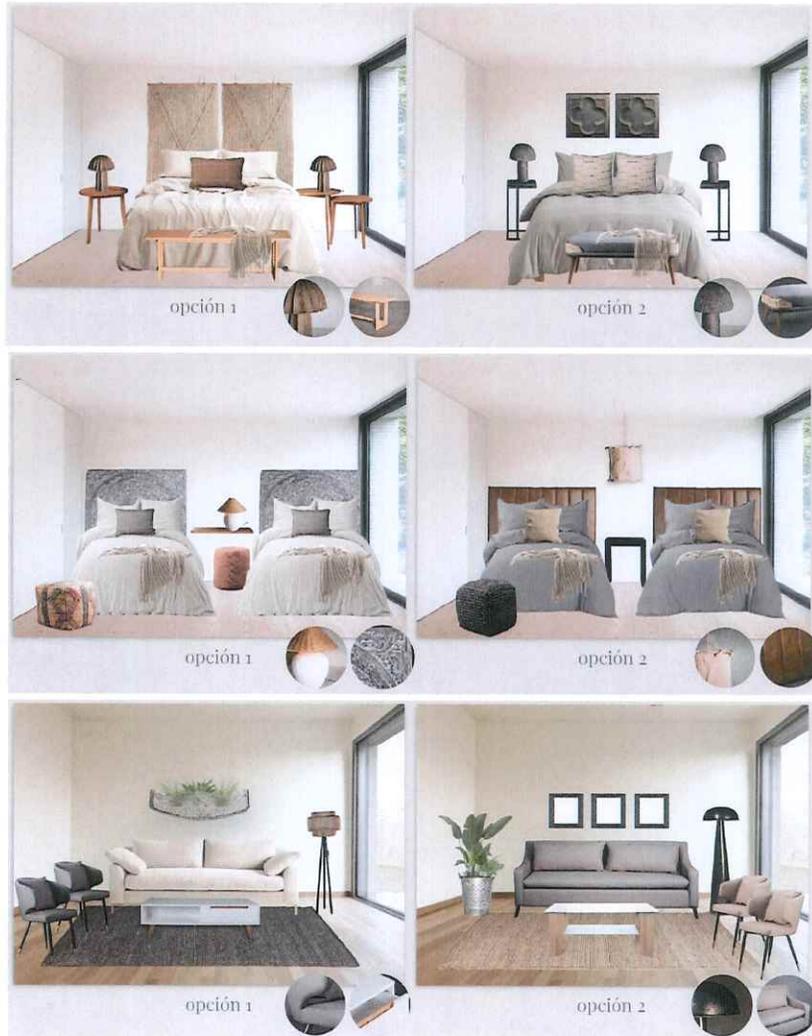
Dormitorio Principal			
Opción 1	Cantidad	Opción 2	Cantidad
CORTINA 100 X 200	2	REVESTIMIENTO 0401	2
COJIN LA TANGENTE 70x50 OLIVA	1	COJIN LA RUIÑA BLANCO 50x50	2
Mesa de Centro Valencia	1	MESA LATERAL CORCHETE MADERA (N)	2
LAMPARA PAPEL CAFE RAYAS	2	LAMPARA PAPEL CAFE LISA	2
BANQUETA CIRUELILLO	1	BANQUETA ESQUINA RATAN	1
Cama King	1	Cama King	1
Almohada 50x90	2	Almohada 50x90	2

Dormitorio Doble			
Opción 1	Cantidad	Opción 2	Cantidad
MURAL	2	RESPALDO CUERO CAFE	2
COJIN LA TANGENTE 50 x 30 GRIS	2	COJIN LOS GUIONES JUTE 50x50	2
REPISA III	2	MESA EL ENGRAPE AZUL	2
LAMPARA ORIENTAL	2	LAMPARA LINO	2
POUF IMPOSIBLE BORDADO	1	POUF SOHO GORDO NEGRO	1
POUF REDONDO EUSEBIO D	1		
Cama 1 Plaza	2	Cama 1 Plaza	2
Almohada 50x70	2	Almohada 50x70	2

Living			
Opción 1	Cantidad	Opción 2	Cantidad
SOFA JAPONES 1.80 CREMA	1	SOFA PARA TI 220 BEIGE (N)	1
MESA DE CENTRO BLANCO	1	Mesa de Centro Omega Beise	1
LAMPARA FARO DE PIE	1	LAMPARA CONCUBINO NIQUEL GRANDE	1
SILLA LA COMODA PU GRIS	2	SILLA LA COMODA PU BEIGE	2
ARCO COLONIA	1	ESPEJO LA MARIA MIRAME (N)	3
HOJA DE COCO	2	PLATANO	1
		CUBA 1	1
Alfombra	1	Alfombra	1



- Camas no incluyen sábanas
- Despacho está incluido en el valor, y se coordinará con el cliente una vez seleccionado el paquete
- Los productos se entregarán embalados. El armado e instalación deberá ser solicitado con anterioridad y tendrá un costo adicional.

Certifico que a solicitud de  
PAULINA ESPINOZA P

protocolicé este documento con el  
N° 2.921-2025 al final de mi Registro

Corriente de Escrituras Públicas.

SANTIAGO, 29-05-2025

